

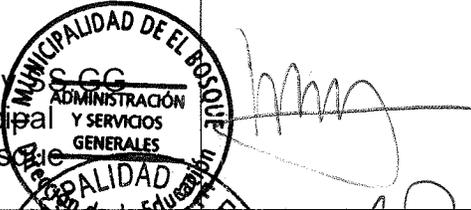
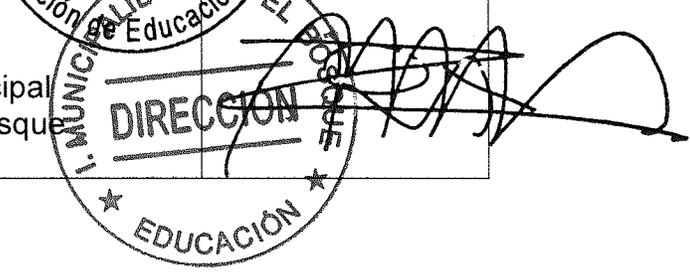


**Plan Integral de Seguridad
Escolar
Escuela Gral. Alberto Bachelet
Martínez.**

El Bosque

2023

Institución	Ilustre Municipalidad de El Bosque
Centro de Trabajo	Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez.
Dirección	Albéniz 12.021, El Bosque
Documento	Plan de Integración y Seguridad Escolar (PISE)
Fecha	Mayo de 2023
Versión	001-V
Revisión	003-V
Próxima Revisión	Mayo de 2024

Elaborado por:	Juan Araya Soto Prevención de Riesgos Dirección de Educación Municipal Ilustre Municipalidad de El Bosque	
Revisado por:	Pablo Maturana Arellano Encargado de Administración y Servicios Dirección de Educación Municipal Ilustre Municipalidad de El Bosque	
Revisado por:	Penélope López Donaire Encargada de Unidad Técnica Pedagógica Dirección de Educación Municipal	
Aprobado por:	Paula Acevedo Cabezas Directora de Educación Municipal Ilustre Municipalidad de El Bosque	

INDICE

.....	1
1.-IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	6
2.-INTRODUCCIÓN	6
3.-DIAGNOSTICO PRELIMINAR	7
4.-FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD	7
ESCOLAR	7
5.-ALCANCE	8
6.-OBJETIVOS GENERALES	8
6.1.-Objetivos Específicos	8
7.-DEFINICIONES	9
8.-COMITÉ DE SEGURIDAD	11
9.-DEFINICION DE FUNCIONES.....	11
9.1.-Líderes de Emergencia	14
9.2.- Comité de Seguridad Escolar	14
10.1.-Descripción de la Unidad.....	15
10.2.-Vías de Acceso	15
10.3.-Proteccion Contra Incendios.....	15
11.-METODOLOGÍA AIDEP	16
Discusión de Prioridades	17
12.-ELABORACIÓN DEL MAPA (LAYOUT).....	18
12.1.-Plan Integral de Seguridad Escolar	19
12.2.-Mapa de Evacuación	20
13.-SITUACIONES DE RIESGO	21
13.1.-Análisis Histórico.....	21
13.2.-Tipos de Riesgos	21
15.-AREAS DE SEGURIDAD	24
16.-PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE	24
EMERGENCIAS.....	24
17.-METODOLOGÍA ACCEDER	24
17.1.-Teléfonos de Emergencia.....	25
18.-LISTAS DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD	26
18.1.- Funcionarios del Establecimiento	26
18.2.- Estudiantes del Establecimiento	28
18.3.- Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	30
19.-RESPONSABILIDADES DURANTE LA EMERGENCIA.....	31

20.1.-Evacuación	334
20.2.-Inicio de la Evacuación:	344
20.3.-Proceso de Evacuación:	345
20.4.-Evacuacion por Sectores.....	355
20.5.-Evacuacion Sector 1	356
20.6.-Evacuacion Sector 2	356
20.7.-Evacuacion Sector 3	366
20.8.1.- En caso de regreso al establecimiento	367
20.8.2.- En caso de tener que permanecer en la zona de seguridad.....	367
externa.....	
20.8.3.- En Caso de la Entrega de los Párvulos, de Ambas Zonas de	367
Seguridad.....	
21.-FLUJOGRAMA	378
22.-EN CASO DE LESIONADOS	37
22.1.-Acciones Posteriores a la Evacuación	38
23.-PROCEDIMIENTOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA.....	389
23.1.-En Caso De Sismo O Temblor	39
23.2.-En Caso De Inundación.....	40
23.3.-En caso de Fuga o Corte de Gas.....	41
23.4.-En caso de Incendio O Explosión	41
23.4.1.-Funciones De La Brigada De Emergencia O Ejecutores Del Plan.....	41
23.4.2.-Coordinación con Bomberos	42
23.4.3.-Disposiciones generales en caso de incendio	42
23.4.4.-Recomendaciones generales	43
23.5.-En Caso de Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo	43
23.6.-En Caso de Asalto	44
23.7.-En Caso de Corte de Luz.	45
23.8.-En Caso de Inundaciones	45
23.9.-En Caso de Conflictos Familiares	46
23.10.-En Caso de Balaceras	46
23.11.-En Caso de Corte de Agua	47
24.-ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	47
25.-PROTOCOLOS COVID-19	50
25.1 Medidas de Prevención y Control.....	51
25.2 ¿Qué hacer ante un caso sospechoso, confirmado o contacto estrecho?	50

26.-PROCEDIMIENTOS EN CASO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE	53
ACCIDENTES ESCOLARES	513
26.1.-Accidentes Leves.....	524
26.2.-Accidentes Menos Graves	535
26.3.-Accidentes Graves	535
27.-PROGRAMA DE SIMULACROS.....	546
27.1.-Evaluacion del Plan.....	55
27.2.-Programa de Capacitaciones.....	568
28.- ANEXOS	579
Anexo 1.....	60
Anexo 2.....	61

1.-IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

INSTITUCIÓN	:	Ilustre Municipalidad El Bosque
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez.
CODIGO	:	10557-0
DIRECTORA	:	Patricia Gamba Said
DIRECCIÓN	:	Albéniz 12.021
TELEFONO	:	443049993
COMUNA	:	El Bosque
SUPERFICIE	:	Terreno 3.494,46 Construido 2.212,25

2.-INTRODUCCIÓN

La Seguridad Escolar es “el conjunto de condiciones, medidas, y acciones, enfocadas al autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile” (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011).

En función de los requerimientos mencionados anteriormente, el año 2001, el Ministerio de Educación aprobó, mediante la Resolución 51, el Plan de Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El presente documento describe las bases y procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, para la unidad Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez., perteneciente a la I. Municipalidad de El Bosque, ya que es obligación elaborar su propios Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual considera dos metodologías:

AIDEP, que nos permite diagnosticar variables de riesgos a las que pudiesen estar expuesta la comunidad escolar, las instalaciones y el medio ambiente del jardín.

ACCEDER, que nos permite elaborar planes operativos y/o protocolos en respuesta a alguna emergencia.

Finalmente, indicar que este Plan sintetiza los lineamientos centrales del Plan Integral de Seguridad para Establecimientos Educativos, el cual ayuda desde el punto de vista metodológico, en la aplicación de la normativa y procedimiento, de los siguientes instrumentos:

Política y Seguridad Escolar y Parvularia. Escuela Segura, Mayo de 2013.
Orientaciones a las comunidades educativas en la Prevención de Accidentes Escolares, Escuela Segura, Mayo de 2013.

3.-DIAGNOSTICO PRELIMINAR

Todo establecimiento educacional se debe regir por la normativa vigente, incluyendo el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual nos da un ordenamiento, disposición de acciones y elementos necesarios para lograr una meta en conjunto con la comunidad educativa.

La comunidad que comprende la Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez, realizará un Diagnóstico Preliminar, donde se evidenciarán las amenazas y recursos detectados, donde además se darán los lineamientos a desarrollar, indicando los elementos para alcanzar el objetivo, todo esto con concomitancia con la comunidad educativa. Esto se evidencia en un documento (Anexo 1)

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a toda la comunidad escolar (funcionarios(as), estudiantes, padres y apoderados) para su correcta interpretación y aplicación, de forma remota y/o presencial, a través de correos electrónicos, reuniones de equipo y apoderados, o por medios digitales.

4.-FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a toda la comunidad escolar (funcionarios(as), estudiantes, padres y apoderados) para su correcta interpretación y aplicación, de forma remota y/o presencial.

5.-ALCANCE

El presente Plan, tiene como alcance toda la comunidad escolar de la Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez., dependiente de la Dirección Educación Municipal de la Comuna de El Bosque, incluyendo además visitas, apoderados y funcionarios del MINEDUC, MINSAL y personas en general, que se encuentren al interior del establecimiento.

También, se extiende para todas las autoridades sanitarias y/o fiscalizadoras que requieran tomar conocimiento del presente Plan.

6.-OBJETIVOS GENERALES

- Generar en la comunidad escolar una actitud de Autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.
- Constituir al/los Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez. en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

6.1.-Objetivos Específicos

- Realizar las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de ante una emergencia en el establecimiento.
- Proporcionar un efectivo ambiente de seguridad a todo el jardín.
- Disponer de los todos los elementos y equipos necesarios para alertar a los alumnos y funcionarios de la ocurrencia de una emergencia.
- Disponer de los elementos de protección personal para los funcionarios para evitar el contagio del COVID-19.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento.
- Diseñar estrategias necesarias para una buena respuesta ante una emergencia.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria.
- Disponer de señaléticas en el establecimiento contra el COVID-19.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los funcionarios.

- Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Realizar demarcación de distanciamiento de un metro y medio por persona.
- Lograr que, ante una emergencia, la evacuación se desarrolle de la mejor forma, disminuyendo al máximo las lesiones.

7.-DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinadora de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinadora general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Clases de Fuego:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Evacuación: Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

Evacuación Parcial: Se realizará cuando sea necesario evacuar una o más dependencias que estén comprometidas en una situación de emergencia.

Evacuación Total: Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todas las salas o dependencias del Jardín Infantil, cuando la emergencia afecte la mayoría de las dependencias. La orden será emanada por el Centro de Control del jardín infantil.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que

se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

8.-COMITÉ DE SEGURIDAD

La función de este comité es coordinar con toda la comunidad escolar del establecimiento, sus funcionarias y sus respectivos estamentos, las medidas necesarias, con el objetivo de generar una participación activa en lo referido a planes de prevención y emergencia.

- Se sugiere que el Líder sea la Encargada de Seguridad del establecimiento.
- Se entenderá por organización a las juntas de vecinos, bomberos, consultorios
- Los integrantes del Comité son miembros del establecimiento.

9.-DEFINICION DE FUNCIONES

CARGO

Coordinador General de la emergencia

FUNCIONES

Crear y mantener un equipo de monitores de emergencia

Designar a monitores de emergencia e instruirlos

Capacitar a sus monitores al menos en los siguientes cursos:

a) Primeros Auxilios

b) Manejo de extintores

c) Psicología de la emergencia

- Realizar un plan anual de capacitación

- Habilitar un sistema de alarma

- Entregar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan.

- Debe velar que el plan sea comunicado y conocido a través de un registro escrito para todo el personal del establecimiento, que asegure el conocimiento del plan.

Coordinador de piso o área

-Mantener despejados los pasillos del edificio, lo que permita un mejor desplazamiento

	<p>al momento de la evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitarse anualmente de acuerdo al plan. -Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el plan anual. -Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo al tipo de emergencia.
Monitor de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitarse anualmente de acuerdo al plan. -Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el plan anual. -Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo al tipo de emergencia
Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitarse anualmente de acuerdo al plan. -Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el plan anual. -Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo al tipo de emergencia
Director(a)	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. -Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. -Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. -Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. -En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. (Organismo administrador y/o Asesor en - Prevención de Riesgos) -Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. -Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). -En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. -Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

- Es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- Toca un silbato 3 veces consecutivas para dar aviso de la emergencia informa a los monitores de evacuación que se activó el plan de emergencia y cuál es la emergencia que está ocurriendo.

Inspector(a)
General

- Comunica a todo su piso que comienza la evacuación
- Actuación de protocolos
- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Docentes y
Asist. de la Educ.

- Mantener despejados los pasillos del edificio, lo que permita un mejor desplazamiento al momento de la evacuación.
- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Auxiliar de Aseo

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Cortar el gas de la cocina
- Ayudar a evacuar al nivel Sala Cuna.

- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- Cortar la luz
- Ayudar a evacuar al nivel Medio Menor y Medio Mayor.

Contacto con Apoderados

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Tener contacto con los apoderados en las Emergencias y coordinar la entrega de los alumnos.

Representantes

- Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud, etc., tanto Externos al establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

9.1.-Líderes de Emergencia

NOMBRE	CARGO
Patricia Gambra Said	Directora
Loreto Gallardo Henríquez	Inspectora General
Johanna Zúñiga Riquelme	Docente
Jessica Saavedra	Docente
Sonia Herrera Herrera	Asistente de la Educación
Ximena Bastías Sanhueza	Asistente de la Educación

9.2.- Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE	CARGO
Patricia Gambra Said	Directora
Johanna Zúñiga Riquelme	Representante Docentes
Sonia Herrera Herrera	Representante Asist. de la Educ.

Stephanie Bustos Vallade	Representante Pre Básica
Rafael Alvarez Rodríguez	Representante de los Estudiantes
Claudia Zamora Acevedo	Representante de los Apoderados

10.-ANTECEDENTES

10.1.-Descripción de la Unidad

El establecimiento educacional anteriormente individualizado, está construido de estructuras de material sólido y divisiones mixtas tanto sólidas como tabiquería, divididos en pabellones, destinados a salas de clases, talleres, comedor, cocina y baños para hombres y mujeres.

La **Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez M.** colinda perimetralmente:

- Al Norte con Mendelssohn
- Al Sur con Bramhs
- Al Poniente Juan Sebastián Bach
- Al Oriente Albeniz

10.2.-Vías de Acceso

El ingreso al establecimiento se realiza por Albeniz #12.021

10.3.-Proteccion Contra Incendios

El establecimiento Cuenta con los siguientes elementos:

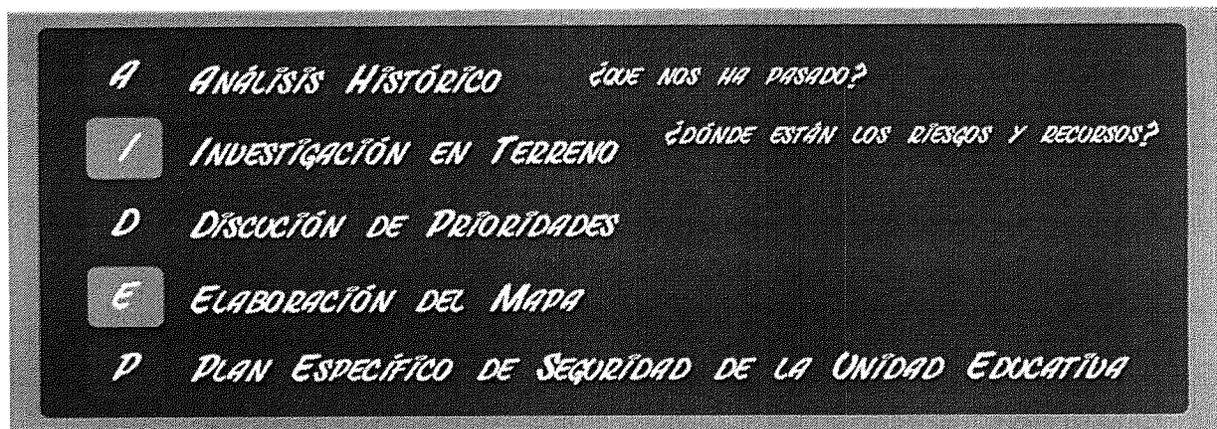
- 12 Extintores PQS de 6 Kg. con mantención vigente ubicados en: Sala de Enlace 1° y 2° piso, biblioteca, sala de profesores, portería, Comedor, sala de ciencias, sala de prebásica, dos en el segundo piso en la red húmeda y dos en el primer piso red húmeda.
- 9 gabinetes con red húmeda, ubicadas en: cuatro en el primer piso, cuatro en el segundo piso y uno afuera de baños estudiantes.
- El grifo más cercano se ubica en Juan Sebastián Bach con Bramhs a 10 mts. del establecimiento.
- El cuartel de bomberos más próximo se ubica a 510 mts. del establecimiento.

AUXILIAR DE ASEO	Ximena Bastías Sanhueza
	Debora Álvarez Vera
	Luisa Herrera Lemus
	Judith Poblete Lemus
EMPRESA CONCESIONARIA DE ALIMENTOS	I FOOD
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Nancy Herrera Navarrete
	Ana Espinoza Miranda
	Zoila Tamayo Pinto
	Margarita Sepúlveda Díaz
	Luz Coloma Villegas
SUPERVISOR DE CONSECIONARIA DE ALIMENTOS	Eliam Fuentemavida Encina

11.-METODOLOGÍA AIDEP

AIDEP es una metodología para la gestión integral y participativa de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a una emergencia y/o desastre, de acuerdo a la realidad interna, de riesgos y de los recursos.

Además, es una metodología destinada a facilitar los procesos de internos de riesgos y recursos, para el diseño de planes de protección y seguridad, lo que además nos ayuda a crear planes de protección y seguridad



Análisis Histórico

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Investigación en Terreno

Se realiza la inspección de terreno por el departamento de prevención de riesgos de la comuna donde se realiza un levantamiento de las condiciones generales del lugar.

Discusión de Prioridades

Tras la realización de la inspección de las condiciones del lugar debe realizarse una reunión del Comité de Seguridad Escolar donde deberán acordarse las prioridades a mejorar y los recursos destinados. En busca de restablecer las actividades del lugar y la seguridad de la comunidad escolar.

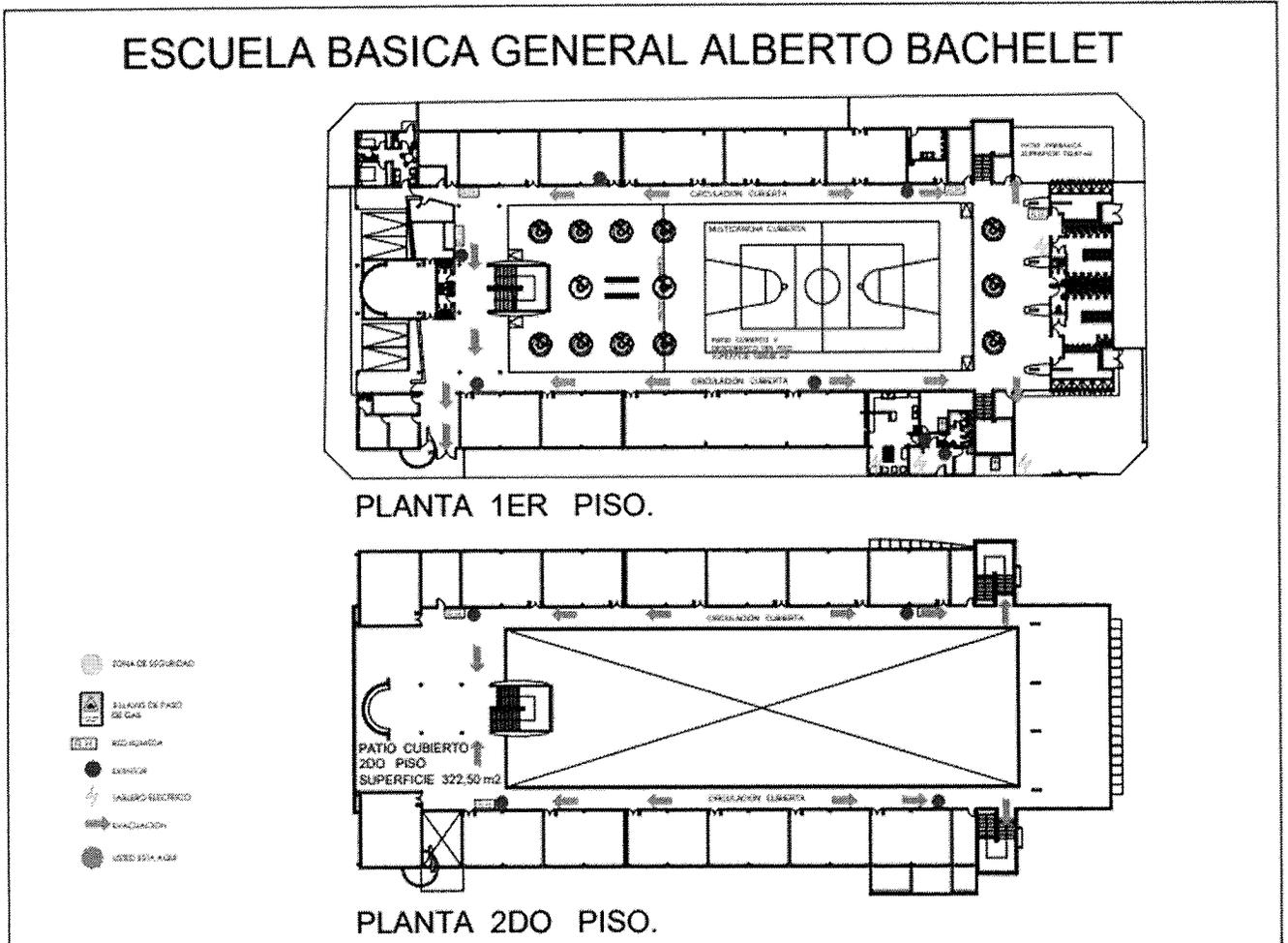
Elaboración Del Mapa

Culminadas las tres primeras etapas de AIDEP, se debe iniciar la elaboración o confección del Mapa de Riesgos y Recursos. Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, con utilización de simbología por todos conocida y debidamente indicada a un costado del mismo. Resulta conveniente anexar la representación del entorno, con sus respectivas características de riesgos y recursos. En esta etapa, se puede trabajar sobre el mismo plano de la unidad laboral, lo que simplificará la tarea.

Plan Integral Especifico De Seguridad De La Unidad Educativa

Reunida toda la información recogida a través de las etapas AIDEP se deberá comenzar a diseñar el Plan Integral de Seguridad de la unidad laboral, que viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones laborales y en su entorno inmediato.

12.-ELABORACIÓN DEL MAPA (LAYOUT)





PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

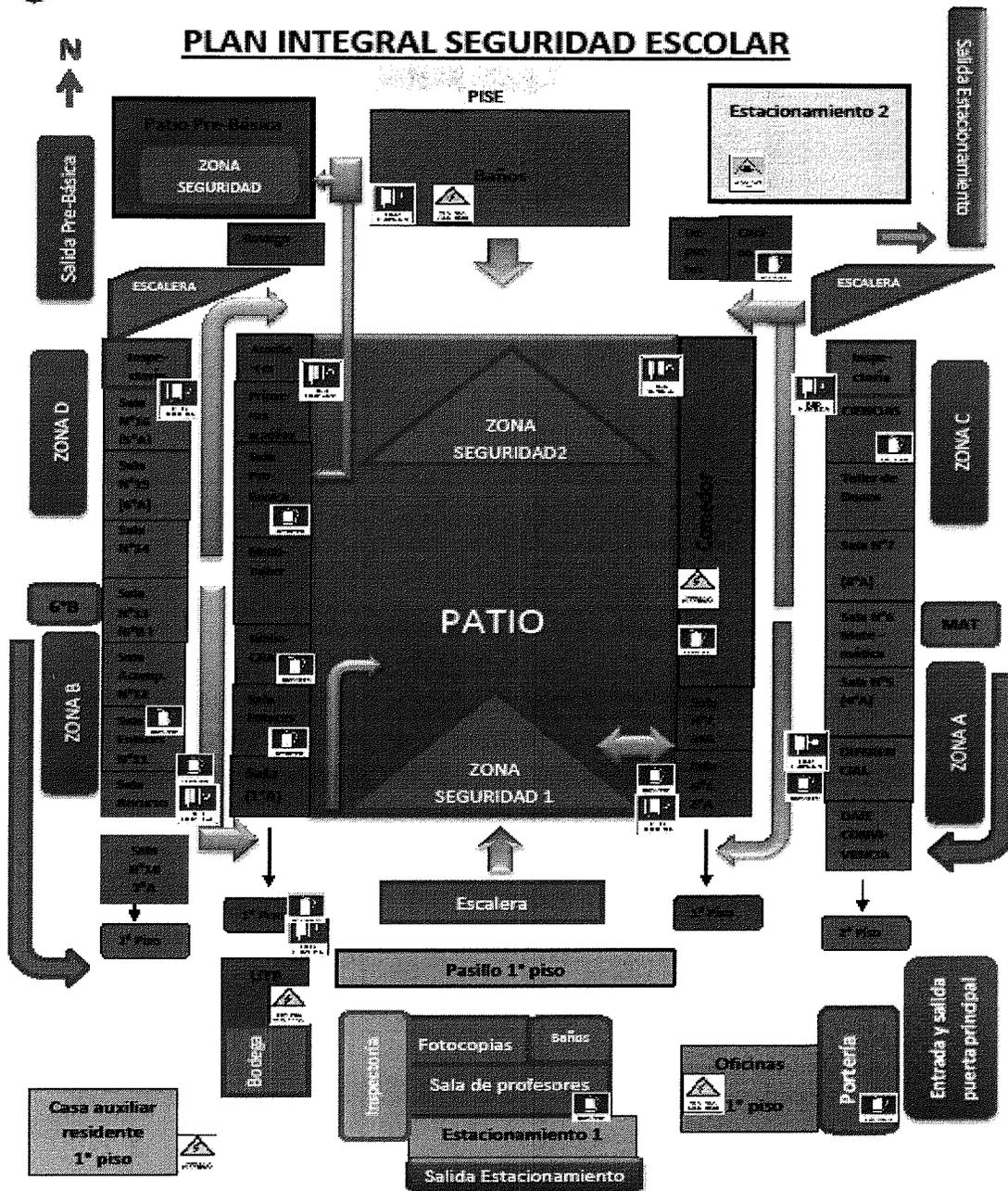


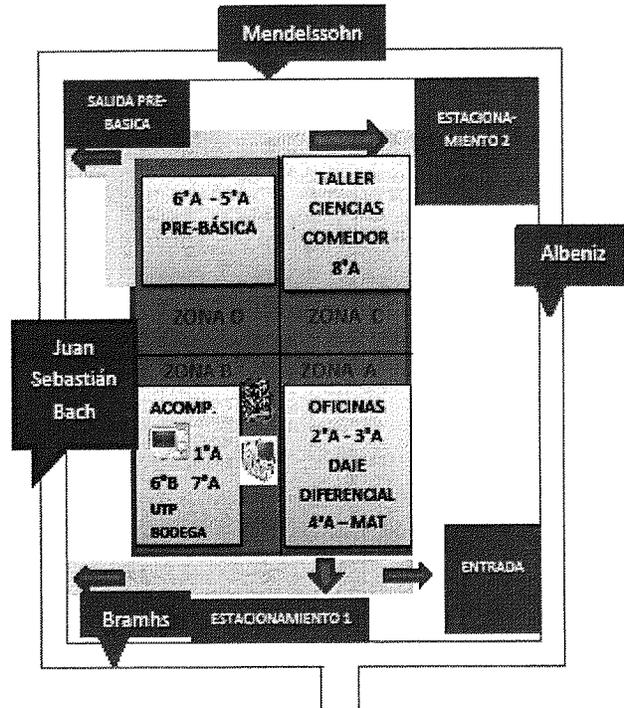
TABLA DE SEÑALIZACIÓN

-  = Extintor
-  = Red Húmeda
-  = Tablero Eléctrico
-  = Llave Paso de Gas



Mapa Evacuación

(Por Incendio, Escape de Gas o Artefactos explosivos)



Personas destinadas por sector y función:

Entrada
Maribel Troncoso (Abrir acceso y corte de energía eléctrica) Patricia Gamba (Apoyo Evacuación)
Estacionamiento N° 1
Débora Álvarez (Abrir acceso) Alexandra Concha (Apoyo Evacuación)
Estacionamiento N° 2
Luisa Herrera (Abrir acceso y corte de gas) Loreto Gallardo (Apoyo Evacuación)
Salida Pre-básica
Ximena Bastías (Abrir acceso) Stephanie Bustos (Apoyo Evacuación)

13.-SITUACIONES DE RIESGO

Emergencia Probable	Clasificación			Probabilidad ocurrencia (P)	Consecuencias potenciales (C)	Magnitud del riesgo (PxC)	Clasificación del riesgo
	Origen	Magnitud	Gravedad				
Sismos y Terremotos	Natural geológica	Desastre	General				
Plagas	Natural sanitaria	Desastre	Parcial				
Desordenes civiles	Antrópicas Sociales (Externos)	Desastre	Parcial				
Incendios	Antrópicas Tecnológicas (Accidental)	Desastre	General				
Robos y Asaltos	Antrópicas Sociales	Siniestro	Parcial				
Desprendimiento de elementos de construcción	Antrópicas Sociales	Siniestro	Parcial				

13.1.-Análisis Histórico

En la unidad se pueden identificar situaciones de riesgo, las cuales pueden comprometer la integridad de sus ocupantes e instalaciones, de acuerdo al análisis específico de la ubicación geográfica y antecedentes previos (sucesos que han ocurrido), como también, las características propias de este inmueble (materiales con que está construido). Las situaciones que se deben considerar son: Accidentes, Incendios, Sismos, asaltos, casos sospechosos Covid-19, Delta, Omicron. Inclemencias Climáticas y Acciones Delictuales.

13.2.-Tipos de Riesgos

Técnicos:

- Incendios
- Corte de Energía
- Corte de Agua
- Colapso de Estructuras
- Fugas o Corte de Gas
- Contaminación Química
- Contaminación Biológica

Naturales: Terremoto o Sismo
Temporales
Inundaciones
Tormentas

Sociales: Asalto
Balacera
Bomba Lacrimógena
Artefacto Explosivo
Conflictos Familiares

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P): Probabilidad de que la situación de riesgos efectivamente se presente. Se valora en una escala de 1 a 4:

- 4: Diariamente
- 3: Semanalmente
- 2: Mensualmente
- 1: Anualmente

CONSECUENCIA PROBABLE (C): Determina el nivel de la consecuencia si la situación de riesgo ocurre, ya sea en lesiones a las personas o pérdidas materiales. Se valora en una escala de 1 a 4:

- 1: Sin lesiones/Perdidas
- 2: Lesiones/Perdidas menores
- 3: Lesiones/Perdidas medias
- 4: Lesiones/Perdidas mayores

OBS: Considere lesiones a las personas o pérdidas materiales

VALOR ESPERADO DE LA PERDIDA (Px C): Corresponde a la multiplicación de la probabilidad por la consecuencia, obteniéndose resultados de 1 a 16.

RESUMEN DE LOS HECHOS QUE NOS HAN OCURRIDO	¿POR QUÉ ESE HECHO ES PELIGROSO?	¿PODRÍA VOLVER A PASAR? PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) DE 1 A 4	¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA SI VOLVIERA A OCURRIR? CONSECUENCIA PROBABLE (C) DE 1 A 4	VALOR ESPERADO DE LA PERDIDA (PxC)
--	----------------------------------	--	---	------------------------------------

Covid-19, Delta, Omicron	Debido a esta pandemia los niños y funcionarias del establecimiento pueden contagiarse del Covid-19.	4	2	8
Durante el año se debe concretar una visita del Prevencionista de Riesgos.				

RECONOCIMIENTO DE RIESGOS EN TERRENO

El Comité de Seguridad debe recorrer las instalaciones del establecimiento y su entorno con el propósito de detectar situaciones de riesgos potenciales.

SECTOR INSPECCIONADO ¿QUÉ LUGAR O SITUACIÓN PUEDE PRODUCIR LESIONES O PÉRDIDAS?	RIESGO DETECTADO DESCRIBA EL PELIGRO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P) DE 1 A 4	CONSECUENCIA PROBABLE (C) DE 1 A 4	VALOR ESPERADO DE LA PERDIDA (PXC)

14.-PROGRAMA DE CONTROL DE RIESGOS

El objetivo de un plan de emergencia es que todas las situaciones de riesgo estén controladas. Es por esto que estableceremos medidas para evitar que se produzcan daños a las personas o pérdidas materiales, para ello se realizan capacitaciones a todos los funcionarios, fiscalizaciones en conjunto con el CPHS, simulacros

1. Vuelva a leer la planilla de hechos históricos y del reconocimiento de riesgos en terreno.
2. Seleccione las que tengan un valor más alto de Valor Esperado de la **Perdida (VEP=PxC)**
3. Ordénelos de mayor a menor en la siguiente planilla, completando los riesgos y la situaciones o lugar que originan los riesgos.
4. Proponga una medida para evitar que estas situaciones riesgosas se produzcan, asígnele un responsable y una fecha de ejecución.

(PxC)	RIESGO DETECTADO	SITUACIÓN O LUGAR QUE ORIGINA EL RIESGO	MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

15.-AREAS DE SEGURIDAD

Vías de Evacuación

El establecimiento cuenta con vías de evacuación determinadas y señalizadas.

Zonas de Seguridad

Las zonas de seguridad internas están debidamente señalizadas al interior del establecimiento.

Según Layout que se incluye en punto 12.-

Las zonas de seguridad externas están ubicadas a 10 mts. Aproximadamente del establecimiento en las calles Bramhs, Albeniz y Juan Sebastián Bach.

16.-PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

17.-METODOLOGÍA ACCEDER

Esta metodología es una herramienta simple de fácil manejo destinada a guiar y facilitar la elaboración de un Plan de emergencia, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado de los recursos, de acuerdo a cada realidad específica.

ALERTA Y ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> • La alerta es un estado declarado. • Indica mantenerse atento.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva • Retroalimentación
COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Equipos de apoyo
EVALUACIÓN (PRIMARIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Una valoración de las consecuencias
DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas
EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	<ul style="list-style-type: none"> • contar con antecedentes más acabados de la emergencia.
READECUACIÓN DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none"> • Errores aprendidos • Mejora

Alerta y Alarma: Alerta indica un estado declarado en el que hay que mantenerse atento y Alarma es la señal o el aviso sobre lo que va a suceder.

Comunicación e Información: Establecer un sistema que permita entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros de la organización

Coordinación: Mantener una relación armónica entre los miembros durante la emergencia. Para lo que se deben definir roles y mandos medios de la organización

Evaluación (Primaria): En esta fase se plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia.

Decisiones: De acuerdo a los daños y las respectivas necesidades evaluadas, se tomarán decisiones como reubicar a las personas, reingresar, evacuar a albergues. Tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las

Evaluación (Secundaria): Repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Readecuación del Plan: El estudio de los antecedentes recopilados deberá sugerir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

17.1.-Teléfonos de Emergencia

Bomberos	132
Carabineros	133
Gestor de Ambulancia	131 / 9 50189897
Investigaciones	134
Agua Potable: Aguas Andinas Freire 375, San Bernardo	227312400
Luz Eléctrica: CGE Distribución	800800767
Gas Licuado: Lipigas	6006006200

Mutual De Seguridad Freire 339 – San Bernardo	228765930-1407
Comisaría: N°39 El Bosque	229223130
Cuadrante	996070197
4° Compañía de Bomberos, Central 527, El Bosque	225283251
CESFAM Cóndores de Chile, Augusto D´halmar 555	224823900
Depto. Emergencia de la Municipalidad	959190763 – 950131006
Direcc. Prov. de Educ. Sur, Ricardo Morales 3369 – San Miguel	224066000
Asesor en Prev. de Riesgos MUTUAL – Srta- Sueleye Torrejon	940594680
Prevencionista de Riesgos DEM – Sr. Juan Araya	9 91649588
Directora Patricia Gambra Said	443049993

18.-LISTAS DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD

Se deberán preparar listas por sala que contengan los siguientes datos:

18.1.- Funcionarios del Establecimiento

N°	NOMBRE TRABAJADOR	FAMILIAR RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	ÁLVAREZ GÓMEZ LOURDES VANESA	Jacqueline Álvarez	920661461	Rio Cachapoal #0789. La Pintana
2	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ JOCELYN KATHERINE	Patricio Alvarado	959664050	Av. La Hacienda #3008 Casa 62-A Lampa
3	ÁLVAREZ VERA DEBORA LUZ	Erick Santibáñez	981548821	Brahms #135. Villa John Kennedy. El Bosque.
4	AMIGO RODRÍGUEZ ROMINA ALEJANDRA	Claudia Rodríguez Salvador Aguilar	988342382 972418069	Pje. Estación Valdivia #0361 Pte. Alto
5	BASTÍAS SANHUEZA XIMENA LUISA	Erik Bahamondes	983610203	Calle Larga #394. El Bosque
6	BUSTOS VALLADE STEPHANIE VERÓNICA	Luis Bustos	954570543	Cabo de Hornos #9844. El Bosque
7	CARVAJAL RONDANELLI MIRIAM VALERIA	Miguel Ángel Aravena	979197931	Calle Larga #316. El Bosque
8	CONCHA SILVA ALEXANDRA YEMIRA	Maximiliano Estay Daniela Estay	982547239 990201694	Av. Américo Vespucio #2703 Casa 80. Maipú
9	CRUZ FLORES AURORA DE LAS MERCEDES	Patricio Vera	933994339	Gral. Korner #312. El Bosque
10	DÍAZ ALARCÓN PAMELA MARÍA	Diego Torres	974158469	Jofré de Loayza #13217 El Bosque
11	DÍAZ TORRES KAREN PAOLA	Rodrigo Quiroz	950125026	La Pradera #918. San Bernardo

12	GALLARDO HENRÍQUEZ LORETO JACQUELINE	Leo Díaz	973379742	Calle Uno #4123. Macul.
13	GAMBRA SAID PATRICIA ALEJANDRA	Mario Gamba	966872492	Upsala. Las Condes
14	GONZÁLEZ RAMOS SANDRA AURORA	Jaime Consuegra	977857042	Cipres de las Guaitecas #10.981. La Florida
15	GUERRERO ARRIAGADA LIGIA VERÓNICA	Sergio Velásquez	976974743	Avda. Vicuña Mackenna #1385 Depto.106-B La Florida
16	GUERRERO MÉNDEZ HÉCTOR LEONARDO	Camila Beltrán	932213405	Tomás de Berlanza #125. San Bernardo
17	HERRERA HERRERA SONIA DEL CARMEN	Juan Canales	982897161	Pasaje Los Olivos #10681. Depto. 101. El Bosque.
18	HERRERA LEMUS LUISA SOFÍA DEL CARMEN	Geraldine Céspedes	972361468	Tajamares #14708. San Bernardo
19	LÓPEZ CORDOVA DANIELA FRANCISCA	Gonzalo Tello	956085365	Camilo Berríos Quintanilla #220. Casa 15. Buin.
20	LUCERO GONZÁLEZ RAQUEL ELIANA	Pamela Lucero	953718812	Parcela #27. Peralillo. Lampa.
21	MALDONADO ULLOA CAROLINA PAZ	Verónica Maldonado	978633203	Biarritz #1219. Providencia.
22	MELO VÁSQUEZ PAULINA ANDREA	Patricia Melo	930530685	El Vergel #11917. San Bernardo.
23	MELLADO DONOSO JUAN ALFONSO	Carmen Orellana	228938398	Pasaje Harriet Nef #1806. San Bernardo.
24	MEZA ORELLANA SANDRA SOLEDAD	Fresia Meza	996583415	Madame Curie #568. Estación Central.
25	MONTENEGRO VALLEJO GABRIELA KATHERINE	Roberto Paredes Claudio Montenegro	995144681 992045531	Michimalongo #9954. El Bosque
26	MUÑOZ GAUBERT KATTERINE JOAN	Sandra Gaubert	952300435	Pasaje Olivillo #11759. San Bernardo
27	NEUMANN OYARZÚN FERNANDA AURELIA	Sebastián Günther	978981792	Gral. Manuel Tovarias. Edificio #10288. Depto 203. El Bosque
28	NORIEGA VALLEJOS CECILIA MARCELA	Eduardo González	972114888	Las Pataguas #11918. El Bosque.
29	ORELLANA FERREIRA PEDRO FERNANDO	Sylvia Ferreira	229821153	Capitán Manuel Díaz Viera #4309. Peñalolén.
30	ORTÍZ ROJAS XIMENA ALEJANDRA	Pedro Bronzic	947130439	Gaspar Banda #1213 San Miguel
31	POBLETE LEMUS JUDITH ANDREA	Luisa Herrera	978231785	Pje. Tajamares #14708 San Bernardo
32	QUIROZ FUENTES DELIA ANA	Verónica Quiroz	989751923	El Arpa #154. Villa Volcán Maipo IV. Maipú.
33	REBOLLEDO HERRERA HÉCTOR OCTAVIO	Carmen Mancilla	998655485	Santa Ester 468. Dpto. 117. San Joaquín
34	ROBLES SEPÚLVEDA ISABEL ALICIA	David Salas	931896659	Avenida Central #190. Condominio Doña Sofía. San Bernardo.
35	RODRÍGUEZ BRAVO JOSELYN EUGENIA	Silvia Bravo	962912500	Pedro Cárdenas #1551. San Bernardo.
36	ROJAS MÉNDEZ CONSTANZA MELISA	Guillermo Becerra	955255739	Santiago Compostela #4981. San Bernardo.
37	ROJAS UBILLA ELBA ALICIA	Pamela Valenzuela	993144155	Calle Nueva #12271

38	RUBIO CATALÁN MAURICIO	Carolina Núñez	950122333	Volcán Pichasca #764. San Bernardo.
39	SAAVEDRA CARTES JESSICA IVONNE	Florinda Cartes	995838533	Calle La Palma #0149. Puente Alto.
40	SALAS BADILLA IVONNE ESTEFANÍA	Licencia Médica		
41	SÁNCHEZ LUJÁN MAGDALENA MARTINA	Cristina Ortega	953338075	Los Ceibos #956. Comuna El Bosque.
42	TRONCOSO AEDO MARIBEL DEL CARMEN	Luis Díaz Karina Díaz	998690205 981733124	Ravel #11745. El Bosque
43	VALDEBENITO VALENZUELA FABIOLA ASTRID	Ximena Valdebenito	977812887	Pasaje Verdi #133. El Bosque
44	VALDÉS HEREDIA NELSON EDUARDO	Soledad López	923682075	Codigas #1916. San Ramón
45	VALDÉS VALENZUELA ANA MARÍA	María Paz Valdés	921843816	Observatorio#114. El Bosque.
46	ZÚÑIGA RIQUELME JOHANNA ESTER	Cristian González	988852528	Huara #150. La Florida

18.2.- Estudiantes del Establecimiento

DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS Y PERSONAL POR NIVEL		
NIVEL	Pre - Kinder	
EDAD	Desde: 4	Hasta: 5
MATRICULA	7	
EDUCADORA	Ana María Valdés Valenzuela	
ASISTENTE	Gabriela Montenegro Vallejo	
NIVEL	Kinder	
EDAD	Desde: 5	Hasta: 6
MATRICULA	15	
EDUCADORA	Isabel Robles Sepúlveda	
ASISTENTE	Stephanie Bustos Vallade	
NIVEL	1° Básico	
MATRICULA	29	
PROF. JEFE	Sandra Meza Orellana	
ASISTENTE	Fernanda Neumann Oyarzún	
NIVEL	2° Básico	
MATRICULA	34	
PROF. JEFE	Jocelyn Álvarez Gutiérrez	
ASISTENTE	Elba Alicia Rojas Ubilla	
NIVEL	3° Básico	
MATRICULA	28	

PROF. JEFE	Delia Quiroz Fuentes
ASISTENTE	Katterine Muñoz Gaubert
NIVEL	4° Básico
MATRICULA	32
PROF. JEFE	Fabiola Valdebenito Valenzuela
ASISTENTE	Magdalena Sánchez Luján
NIVEL	5° Básico A
MATRICULA	31
PROF. JEFE	Héctor Guerrero Arriagada
NIVEL	6° Básico A
MATRICULA	31
PROF. JEFE	Héctor Rebolledo Herrera
NIVEL	6° Básico B
MATRICULA	30
PROF. JEFE	Ximena Ortíz Rojas
NIVEL	7° Básico
MATRICULA	32
PROF. JEFE	Raquel Lucero González
NIVEL	8° Básico
MATRICULA	37
PROF. JEFE	Pedro Orellana Ferreira

18.3.- Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Nómina de estudiantes Plan de Acompañamiento 2023 con Educación Diferenciada

CURSO	N°	Nombre del Estudiante	CURSO	N°	Nombre del Estudiante
1°A	1	Bravo Vallejos Martina	5°A	39	Cabrera Paine Alex
	2	Palma Martínez Dante		40	Cabrera Paine Laura
	3	Roa Melo Isabella		41	Escobar Díaz Violeta
	4	Suazo Ibañez Hugo		42	Matus Sánchez Amanda
	5	Suazo Ibañez José		43	Mena Lagos Miguel
	6	Venegas Aranda Denzel		44	Moreno Lienlaf Alondra
2°A	7	Alarcón González Ignacia	45	Pasmíño Segovia Camila	
	8	Álvarez Rodríguez Sebastián	46	Pérez Parra Florencia	
	9	Arias González Guillermo	47	Silva Medina Martina	
	10	Durán Constenla Isidora	48	Zambrano Yaupe Scarleth	
	11	Flores Prado David	6°A	49	Araya Valenzuela Isaac
12	Gallardo Quevedo Emilyn	50		Barrueta Rosario Dubin	
13	Jorquera Vergara Daniel	51		Becerra Caro Felipe	

	14	Leiva Lorca Ymara		52	González Rubilar Giovanny
	15	León García Marcelo		53	Pizarro Carrión Cristina
	16	Loyola Ramírez Maximiliano		54	Romero Betancourt Fernanda
	17	Michel Jean Baptiste Prince		55	Sepúlveda Mena Cesar
	18	Novoa Rebolledo Carolina		56	Vergara Lizana James
	19	Palacios Hernández Vicente	6°B	57	Escalona Campos Jorge
	20	Peñaloza Rivera Jonathan		58	Figueroa Donoso Jocabed
	21	Roco Miranda Tomás		59	Matus Asencio Tihare
	22	Rodríguez Flores Aranza		60	Olguin Veizaga Emily
	23	Veloso Morales Sophie		61	Vidal Bahamondes Constanza
3°A	24	Aguilera Aguilar Vicente	7°A	62	Barahona León Ivan
	25	Cárdenas Cáceres Emilia		63	Díaz Valdés Karla
	26	Gutiérrez Rodríguez Oliver		64	Golmes Gajardo Daniel
	27	Llanos Sanhueza Cristóbal		65	Espinoza Guajardo Martina
	28	Manquela Ascencio Katalina		66	Iribarra Ulloa Gamaliel
	29	Pando Jaspe Sara		67	Martínez Ángel Scarleth
	30	Salazar Medina Amaro		68	Morales Bastías Antonia
4°A	31	Daziano Tapia Amy		69	Muñoz Obreque Nayeli
	32	Felix Nirley Yrlie		70	Rivera Navarrete Andrews
	33	Hernández Núñez Nicolás	8°A	71	Arévalo Colihuinca Rayen
	34	Martínez Ángel Matías		72	Contreras Tejo Leithan
	35	Monroy Carvajal Josefa		73	Gómez Donoso Stephanie
	36	Muñoz Baeza Pablo		74	Llanos Sanhueza Sofía
	37	Pérez Espinoza Scarleth		75	Serey Ibañez Benjamín
	38	Sandoval Contreras Francisca			

Observación: Escuela no tiene el Programa PIE.

19.-RESPONSABILIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

Al establecer responsabilidades se pretende:

Reducir primero los tiempos en la organización ante una emergencia.

Disminuir los riesgos existentes

Lograr actuar de forma coordinada y ordenada

Cumplir de forma óptima con los protocolos ante una emergencia.

La asignación de responsabilidades corresponde a las actividades específicas que debe realizar cada miembro del establecimiento. Estas responsabilidades son específicas tanto para las labores preventivas como para los casos de emergencia y no interfieren con las disposiciones internas de orden administrativo.

ROL	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
Directora Coordinadora Pedagógica	Patricia Gamba Said Johanna Zúñiga Riquelme	Jessica Saavedra Cartes Loreto Gallardo Henríquez	1.- Dirigir y resguardar el funcionamiento del Comité Seguridad del establecimiento. 2.- Ver que los programas de Capacitación y de ejercicio (simulacros) se cumplan. 3.- Motivar la participación de la comunidad en el plan de emergencia	1.- Coordinar las acciones del personal durante el desarrollo de la emergencia 2.- Es responsable del contacto con las unidades de Bomberos, Carabineros y Salud que concurren al establecimiento durante la emergencia 3.- Evaluar las condiciones del establecimiento junto con los servicios de emergencia para ordenar el retorno. 4.- Realizar las comunicaciones a la Dirección Regional
Encargada de Primeros Auxilios del establecimiento en emergencias. Comunicaciones	Sonia Herrera Herrera Cecilia Noriega Vallejos	Mauricio Rubio Catalán Aurora Cruz Flores	1.- Participar en Comité de Seguridad del establecimiento 2.- Crear programas de capacitación en primeros auxilios para funcionario y apoderados 3.- Revisar y mantener los botiquines con los insumos necesarios 4.- Llevar estadísticas sobre la capacitación del personal y apoderados 5.- Mantener en buenas condiciones las vías de escape 6.- Revisar el estado y la mantención de los extintores 7.- Conocer y participar en los ejercicios (simulacros) de practica	1.- Prestar atención de primeros auxilios a los funcionarios y alumnos 2.- Delegar tareas en el personal capacitado. 3.- Informar la cantidad de lesionados, tipos de lesiones, edades y sexo a la directora para la solicitud de apoyo médico 4.- Apoyar e informar de los lesionados a los servicios médicos de urgencia

Inspector General y Asistente de la educación	Loreto Gallardo Henríquez	Constanza Rojas Méndez	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Generar mediante herramientas pedagógicas la participación de los niños y niñas. 2.- Proponer y entregar contribuciones a los planes de capacitación de los niños y niñas. 3.- Participar en los programas de capacitación 4.- Conocer y practicar los procedimientos según el plan de emergencia 5.- Participar en los simulacros 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de emergencia 2.- Conocer y practicar los procedimientos. 3.- Coordinar la entrega de alumnos a los padres y/o apoderados. Sea este desde la zona de seguridad interna o externa.
Encargado de corte de suministro de gas.	Luisa Herrera Lemus	Judith Poblete Lemus	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estar al tanto del estado de los artefactos con alimentación de gas, y avisar a SS.GG. en caso de un desperfecto. 2.- Conocer y manejar el funcionamiento de estufa y/o cocina a gas de su área. 3.- Conocer el lugar de ubicación de la estufa en su área. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de Emergencia. 2.- Ocuparse de indicarle a alguien de apagar y/o desconectar el gas de la estufa y/o cocina.
Encargado de corte de suministro eléctricos.	Maribel Troncoso Aedo	Débora Álvarez Vera	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estar al tanto del estado de los artefactos con alimentación eléctrica, y avisar a SS.GG. en caso de un desperfecto. 2.- Conocer y manejar el funcionamiento artefactos eléctricos de su área. 3.- Conocer el lugar de ubicación de los artefactos eléctricos en su área. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de Emergencia. 2.- Ocuparse de indicar a alguien de apagar y/o desconectar los artefactos eléctricos.

Encargado de corte de suministro de agua.	Ximena Bastias Sanhueza	Luisa Herrera Lemus	1.- Estar al tanto del estado de llaves de agua y avisar a SS.GG. en caso de un desperfecto. 2.- Conocer y manejar el funcionamiento artefactos eléctricos de su área. 3.- Conocer el lugar de ubicación de los artefactos eléctricos en su área	1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de Emergencia. 2.- Ocuparse de indicar a alguien de cerrar y/o desconectar llaves de paso de su área.
Extintores	Ximena Bastias Sanhueza	Cecilia Noriega Vallejos	1.- Encargadas de percutar y manipular los extintores en caso de emergencia.	1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de Emergencia.
Contacto con Apoderados	Lourdes Álvarez Gómez	Maribel Troncoso Aedo	1.- Participar en las instancias de consulta del establecimiento 2.- Conocer y practicar las tareas asignadas en el plan de emergencia	1.- Cumplir con las tareas asignadas en el plan de Emergencia. 2.- Contacto con apoderados en caso de una emergencia

20.-PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.

20.1.-Evacuación

20.1.1Tipos de Evacuación

Evacuación Parcial:

Se producirá solo cuando se desee evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia un lugar de la planta; las instrucciones serán impartidas solamente a los sectores o áreas de trabajo afectados donde se le comunicará claramente a los Encargados de Evacuación el lugar preciso hacia donde debe evacuar su personal.

Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar totalmente el establecimiento; las instrucciones serán impartidas a la totalidad de la escuela.

Orden de evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el jefe a cargo o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación total o parcial del Establecimiento. En toda evacuación se debe dar prioridad al área de trabajo afectada, y a los sectores directamente continuos y terminando con todos los sectores de la planta.

20.2.-Inicio de la Evacuación:

- Al oír la alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Suspenda complete e inmediatamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los encargados de evacuación de su área o sector o las impartidas desde la Administración.

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- Dejar de hacer lo que está haciendo.
- Dejar a los niños en la cuna o carro destinado para su evacuación.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica a todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
- Dirigirse sin precipitarse hacia las zonas de seguridad señaladas para cada sala, taller, cocina u oficina.

Nota: Es importante mantener siempre señalizadas dichas zonas.

20.3.-Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los líderes de área o sector estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro
- Deberán seguir las instrucciones del líder del área o sector.
- Mantener siempre la calma.
- Trasladarse arrastrándose si existe humo en la ruta de evacuación

- Caminar en silencio
- No correr
- Evitar formar aglomeraciones
- Antes de abrir una puerta, palpela, si existe temperatura o deformaciones, no la abra
- Permanezca en la zona de seguridad hasta esperar nuevas instrucciones.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucci3n.
- Vuelva a su lugar de trabajo s3lo con la indicaci3n de su lider.

20.4.-Evacuacion por Sectores

Se producir solo cuando se desee evacuar alg3n sector en forma independiente, hacia la ZONA DE SEGURIDAD del establecimiento. Las instrucciones sern impartidas a travs de una seal que ser emitida por el encargado de la emergencia, la que se har sonar 3 veces, evacuando a cada nivel a su zona de seguridad debidamente indicada.

- Los nios y el/la docente, al escuchar la seal de alarma, dejaran de hacer la actividad que estn realizando en ese momento. Los(as) alumnos(as) harn caso inmediato al/la docente para salir en forma ordenada. Por su parte el/la docente saldr delante de los nios y nias para guiarlos a la zona de seguridad, quedndose todos juntos hasta que pase la emergencia.
- En caso de que se deba evacuar a la zona de seguridad externa el/la docente solo seguir las instrucciones del encargado de la emergencia.

20.5.-Evacuacion Sector 1

Se producir solo cuando desee evacuar el sector sea este hacia la zona de seguridad interna del establecimiento o externa ya identificada. Las instrucciones sern impartidas a travs del toque de campana que el/la encargado(a) har sonar (tres veces cuando sea incendio, evacuando a cada nivel a su zona de seguridad debidamente indicada, 2 veces por tres cuando sea temblor).

20.6.-Evacuacion Sector 2

Se producir solo cuando desee evacuar el sector sea este hacia la zona de seguridad interna del establecimiento o externa ya identificada. Las instrucciones sern impartidas a travs del toque de campana que el/la encargado(a) har sonar (tres veces cuando sea incendio, evacuando a cada

nivel a su zona de seguridad debidamente indicada, 2 veces por tres cuando sea temblor).

20.7.-Evacuacion Sector 3

Se producirá solo cuando desee evacuar el sector sea este hacia la zona de seguridad interna del establecimiento o externa ya identificada.

Las instrucciones serán impartidas a través del toque de campana que el/la encargado(a) hará sonar (tres veces cuando sea incendio, evacuando a cada nivel a su zona de seguridad debidamente indicada, 2 veces por tres cuando sea temblor).

20.8.-Procedimiento de entrega de los alumnos menores

Una vez controlada la emergencia el coordinador, previa autorización de la autoridad competente en el lugar procederá de la siguiente forma.

20.8.1.- En caso de regreso al establecimiento

El/la coordinador(a) general de la Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez, instruirá a las encargadas de cada nivel, la entrega de los alumnos a sus padres y apoderados, que estén presentes y llamando a todos los ausentes para que retiren a sus hijos o autoricen a algún adulto que lo haga por ellos.

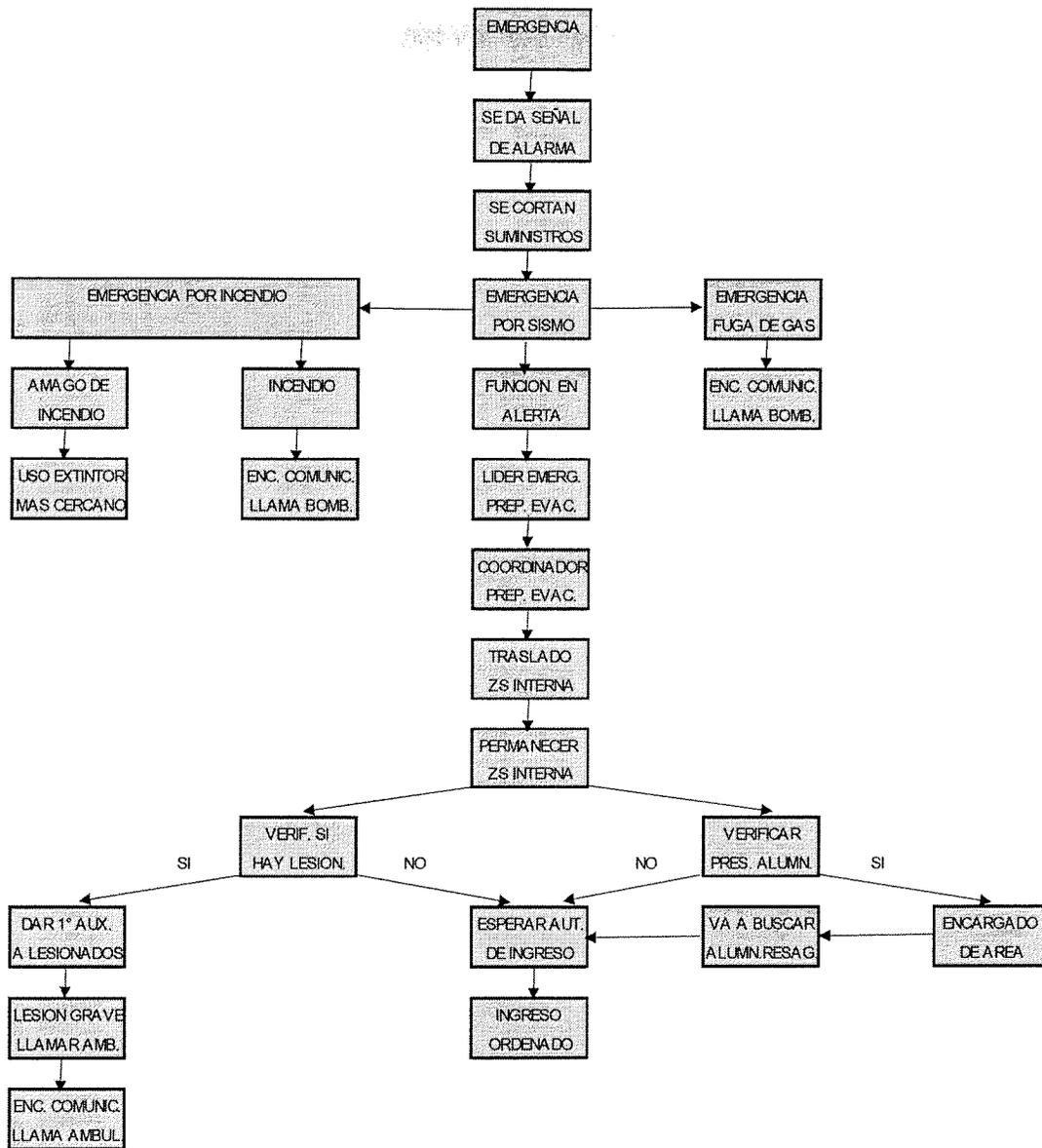
20.8.2.- En caso de tener que permanecer en la zona de seguridad externa

Los(as) encargados(as) de cada nivel solo procederán a regresar a las salas de clases desde la zona de seguridad externa, solo cuando la jefa de la emergencia del establecimiento instruya a las encargadas de cada nivel para proceder, y esta última solo lo instruirá cuando una autoridad competente, de acuerdo a la emergencia se lo haya indicado.

20.8.3.- En Caso de la Entrega de los Párvulos, de Ambas Zonas de Seguridad

Al igual que en el punto anterior, la coordinadora general de la Escuela Gral. Alberto Bachelet Martínez, instruirá a las encargadas de cada nivel, la entrega de los alumnos a sus padres y apoderados, que estén presentes y llamando a todos los ausentes para que retiren a sus hijos o autoricen a algún adulto que lo haga por ellos.

21.-FLUJOGRAMA



22.-EN CASO DE LESIONADOS

Los líderes de área o sector informarán, con la mayor prontitud posible, al encargado de la emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El encargado de la emergencia, basado en la información recibida establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún(os) lesionado(s) o de mantenerlos en la zona de seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud a que destine. (Organismo Administrador de la Ley 16.744 para trabajadores, DS N° 313 para alumnos).

22.1.-Acciones Posteriores a la Evacuación

No se debe retomar las actividades, sino hasta que el encargado de emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su lugar de trabajo, los trabajadores efectuarán un reconocimiento de su área o sector, e informarán al jefe a cargo, respecto de novedades y daños existentes.

Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.

23.-PROCEDIMIENTOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA

23.1.-En Caso De Sismo O Temblor

Durante la Emergencia

El monitor o encargado del piso o área mantendrá la calma, verificando que las funcionarias protejan a los estudiantes de acuerdo a los protocolos establecidos, considerando:

- Lo más importante en caso de sismos o terremotos es mantener la calma.
- Procurar calmar a los que están nerviosos
- No abandonar el sector o área ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
- Proteger a los niños.
- Zona de seguridad de aulas (marcadas)
- Bajo dinteles de puertas
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer
- Apague equipos eléctricos (Computadoras, calefactores, estufas, maquinas, etc.)
- Si ha habido derrumbes y existen personas lesionadas, pida la presencia de personal que preste primeros auxilios y que sean trasladados en forma rápida y segura para su atención médica.
- Corte la energía eléctrica y aléjense de cables cortados ya que pueden estar energizados.

Después de la Emergencia

- Finalizado el movimiento espere la orden de evacuación, sea esta verbal o mediante un dispositivo sonoro.
- Siga las instrucciones del encargado.
- Evacuar solo cuando se le indique, utilizando la vía indicada para ello.
- No perder la calma
- No salir corriendo
- En la evacuación de los alumnos más pequeños, se dispondrá de personal en las salas.
- El encargado del piso o área deberá evaluar las condiciones del lugar, informar de alguna novedad, al coordinador general.

23.2.-En Caso De Inundación

Considerando la ubicación geográfica de la sala, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- La administración, deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de Mantenimiento o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

23.3.-En caso de Fuga o Corte de Gas

La planta cuenta con gas licuado almacenado en cilindros de 45 Kg. que abastecen a todos los sectores en donde se trabaja con este recurso. En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

Medidas Preventivas

- Informar las fallas de funcionamiento de la cocina, calefont o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.

- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Nunca revisar probables fugas de gas un encendedor o fosforo. Usar solución de agua y jabón

Acciones a seguir durante la emergencia.

- Cualquier profesional que detecte olor a gas, cortara el suministro en forma inmediata. Dando aviso al/la directora(a).
- Desde el minuto que se den cuenta de la fuga de gas, no deberán encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar de la fuga.
- La directora procederá a llamar a bomberos, lejos del lugar afectado.
- El líder de emergencia procederá a tocar la alarma para la evacuación.
- Si el olor persiste, se procederá a llamar a los apoderados para el retiro de todos los niños y niñas más pequeños del establecimiento.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas.
- Nunca busque fugas con fuego.
- Llame a la empresa de gas abastecedora de gas del establecimiento.

23.4.-En caso de Incendio O Explosión

Al oír Alarma de Incendio dada por cualquier funcionario del establecimiento

- Conserve la calma.
- Dar aviso de inmediato de la emergencia a la directora o encargado de la emergencia del establecimiento.
- Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de extintor; simultáneamente se debe alertar a otros para que los encargados de seguridad sean avisados sin demora.
- Si usted detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, dé aviso de alarma a viva voz a otra persona.
- De no poder controlarlo abandone el lugar.
- Si el incendio es en otro lugar del establecimiento evacue lo más rápido y ordenadamente posible, iniciando estado de alerta, esto es, evacuar, dejar cerradas las puertas y ventanas, desconectar artefactos eléctricos, en la medida de lo posible.
- Apague equipos eléctricos y corte el gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos
- El encargado de la Emergencia evaluará la situación y determinará si es necesario llamar a Bomberos (fono 132). (Pero siempre es recomendable llamar a bomberos)

- Una vez evacuado, verificar que estén todos los alumnos en la zona de seguridad.
- La evacuación a la zona de seguridad externa debe ser indicada por el coordinador general.

IMPORTANTE: Nadie deberá combatir un fuego sin antes haber requerido ayuda profesional. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.

23.4.1.-Funciones De La Brigada De Emergencia O Ejecutores Del Plan

Jefe de Emergencia

- Evaluar rápidamente la situación.
- Llamar a servicios de utilidad pública (Bomberos, Carabineros, Etc.)
- Utilizar los sistemas contra incendio
- Alertar a los coordinadores de seguridad
- Ordenar el corte del suministro de gas.
- Ordenar y comenzar el proceso de evacuación y/o rescate de personas en caso que corresponda de acuerdo al procedimiento establecido

Coordinadores de Seguridad o Líderes de Área

- Ponerse inmediatamente a disposición del jefe de emergencias
- Calmar al resto de la gente
- Esperar la llegada de servicios utilidad pública
- Organizar las filas y subir a niños a cunas o carros, en caso de evacuación
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido
- Cerrar puertas y ventanas

Atrapamiento en caso de incendio:

- Cierre las puertas de su área
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.

- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

23.4.2.-Coordinación con Bomberos:

Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente: (Llamar a bomberos fono: 132)

Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.

- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del Establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

Mientras se espera a Bomberos:

Conserve su propia calma y la del resto

- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

A la llegada de Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompañelo al lugar del incendio.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

23.4.3.-Disposiciones generales en caso de incendio

- Los Coordinadores de Seguridad mantendrán informado al encargado sobre la situación de su sector durante la emergencia.
- Los encargados de Evacuación harán una revisión completa de su área antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ningún niño o persona rezagada y simultáneamente dejar cerrado aquellos lugares donde se almacenen objetos de importancia.
- Los Encargados de Evacuación, antes de salir, comprobarán el estado de las vías de escape y que el ambiente sea favorable, informando a la Administración acerca de cualquier anomalía.

- Las visitas que se encuentran en el establecimiento, en el momento de ordenada de evacuación, deben salir conjuntamente con los ocupantes respectivos.
- Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

23.4.4.-Recomendaciones generales

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- El personal no debe devolverse por ningún motivo.
- Las damas deben quitarse el calzado de taco alto para facilitar el desplazamiento.
- En caso de humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma a toda costa; con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.
- Siga las instrucciones de los encargados de evacuación; no actúe por cuenta y riesgos propios.
- Diríjase a su punto de reunión asignado; no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los encargados de evacuación; deben tener presente que en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo ocupado en el desplazamiento de los trabajadores de otra área o sector, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- Que los grupos de personas guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar a los puntos de reunión.
- Para casos de emergencia cuente en su área o sector de trabajo con una toalla personal, la cual deberá mojar y colocar alrededor del cuello, tapando boca y nariz.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

23.5.-En Caso de Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los porteros y/o auxiliares deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al encargado de Emergencia o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al fono 133 para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios, gas de cañería y de la instalación eléctrica.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona de la emergencia.

23.6.-En Caso de Asalto

Medidas Preventivas

El establecimiento debe permanecer permanente cerrado y con un encargado del control de ingreso, considerando:

- Registro de Ingreso indicando motivo de la visita al jardín.
- Los alumnos deben estar permanentemente vigilados por el personal, tanto al interior como al exterior de las salas de clases.
- Mantener registro de la salida de los alumnos.
- Dar aviso en caso de existir alguna persona extraña mirando desde el exterior al interior del establecimiento. Avisar a carabineros de ser necesario.

Durante la emergencia

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser insólitas.
- Proteja a los niños no dejándolos solos
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Tome nota mental sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc. No

los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

- Avisar a carabineros si la ocasión se puede presentar, tratando que esta acción no sea percibida por el o los delincuentes.

23.7.-En Caso de Corte de Luz.

Medidas Preventivas

- Revisar periódicamente las conexiones de electricidad y/o tableros eléctricos.
- En caso de detectar alguna anomalía avisar a sostenedor para gestionar reparación.
- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.

Acciones a Seguir Durante la Emergencia.

- El líder de emergencia debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte
- Si la duración del corte es superior a 3 horas. La directora procederá a llamar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.

23.8.-En Caso de Inundaciones

Medidas Preventivas

- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en la techumbre

Acciones a Seguir Durante la Emergencia

- En caso de inundación por fuga de cañerías, la persona que lo detecte, cortara de inmediato el suministro de agua y luz de la unidad educativa.
- Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
- En caso de inundación por lluvias, se esperará lo que decrete la Dirección Regional si es necesaria la suspensión de clases o no.

Acciones Posteriores

- En el caso que la inundación sea con aguas contaminadas el centro educativo deberá ser higienizado

23.9.-En Caso de Conflictos Familiares

Puede darse la ocasión que, en la sala, se presente conflictos familiares o entre trabajadores, sean estos riñas o maltrato a menores.

En estos casos se recomienda:

- No interferir en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros, Fono: **133**

23.10.-En Caso de Balaceras

Medidas Preventivas

- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:
- Verificar que la puerta de acceso este asegurado.
- Implementar una palabra clave para que los niños y niñas la asocien a una situación de cuidado.
 - Definir una zona de seguridad para refugiarse. Esta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Acciones a Seguir Durante la Emergencia

- Los niños y niñas deben tirarse al suelo (boca abajo).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Cantar canciones para calmar los niños y niñas.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Cuando termine la balacera el/la directora(a) procederá a llamar a Carabineros para velar por la seguridad del sector y continuar con el transcurso normal de la jornada.

Acciones Posteriores

- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad por ejemplo seguridad ciudadana.
- Una vez terminada la emergencia la directora deberá llamar a los padres de los niños y niñas y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

23.11.-En Caso de Corte de Agua Medidas Preventivas

- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) avisar a sostenedor para gestionar reparación.
- Se debe procurar mantener como mínimo 10 bidones de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando.
- Se debe mantener un stock de bidones con agua, no necesariamente para beber, en la unidad educativa.

Acciones a Seguir Durante la Emergencia

- Generalmente los cortes de agua son avisados con anticipación, si este se llevara a cabo durante todo el día se procederá a suspender clases durante ese día, y la Dirección del establecimiento informará a la Dirección de Educación, para luego avisar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.
- Si el corte no ha sido informado, la dirección del establecimiento se comunicará con Aguas Andinas para saber lo que ocurre. Si el corte es más de 3 horas la dirección informará a la Dirección de Educación, para luego avisar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.

Acciones Posteriores

- Reponer el agua contenida en los bidones, que se ha usado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres.

24.-ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- El retorno a las instalaciones solo se producirá cuando se den las condiciones y el encargado de la emergencia así lo indique, esto es debemos estar seguros de que no hay riesgos en el lugar de la emergencia.
- Los Coordinadores o encargados de evacuación deben procurar que, en caso de retorno a las actividades, la comunidad educativa lo hagan

en forma ordenada y de acuerdo con las indicaciones que hagan los encargados de la emergencia.

- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de seguridad elaborarán un informe indicando en él los comentarios o sugerencias y remitirlo a la dirección y al área de prevención, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Una vez pasada la emergencia y con el informe de esta, se procederá a evaluar el plan de emergencia tomando en cuenta el informe de la emergencia, procediendo a modificar dicho plan si es necesario.

25.-PROTOSCOLOS COVID-19

Actuación ante casos confirmados de COVID-19, DELTA u OMICROM en el establecimiento, según protocolo que se adjunta.

SINTOMAS:

COVID-19

1. Fiebre (Igual o superior a 37,8°)
2. Perdida brusca y completa del Olfato
3. Perdida brusca y completa del Gusto
4. Tos
5. Congestión nasal
6. Dificultad para respirar (disnea)
7. Aumento de frecuencia respiratoria
8. Dolor de garganta (odinofagia)
9. Dolor muscular (mialgia)
10. Debilidad general o fatiga
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)
12. Calofríos
13. Diarrea
14. Perdida del apetito (anorexia) o nauseas o vómitos
15. Dolor de Cabeza (cefalea)

DELTA

1. Fiebre (igual o superior a 37,8°)
2. Tos

3. Secreciones nasales
4. Dolor de garganta (odinofagia)
5. Dolor de Cabeza

OMICRON

- 1- Secreción nasal
- 2- Dolor de cabeza (cefalea)
- 3- Fatiga
- 4- Estornudos
- 5- Dolor de garganta (odinofagia)
- 6- Fiebre (igual o superior a 37,8°)
- 7- Pérdida del olfato
- 8- Tos persistente
- 9- Dolor muscular (mialgia)
- 10- Dolor en el pecho (dolor torácico)
- 11- Calofríos
- 12- Voz ronca
- 13- Mareos
- 14- Niebla mental

25.1 Medidas de Prevención y Control

ESTADO	DESCRIPCION	MEDIDAS
A	1 caso de un estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento del caso -Cuarentena partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. -Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	<ul style="list-style-type: none"> -Aislamiento de los casos -Cuarentena partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de Trabajo. -Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases

		presenciales. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmado o probable en un mismo curso en lapso de 14 días.	-Aislamiento de los casos -Cuarentena partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se Suspenden las clases presenciales para ese curso. -Dirección del EE debe dar aviso a la SEREMI de salud de esta situación. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	-Aislamiento de los casos -Cuarentena partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. -Dirección del EE debe dar aviso a la SEREMI de salud de esta situación. -Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

25.2 ¿Qué hacer ante un caso sospechoso, confirmado o contacto estrecho?

El establecimiento cuenta con un protocolo que en caso de detectarse o enterarse en sus instalaciones de un caso sospechoso, confirmado o contacto estrecho, para lo cual se deberán seguir los siguientes pasos:

1.- ANTES

- Debe Mantenerse sanitizada diariamente la sala de aislamiento
- Mantener en la sala de aislamiento KIT sanitario (traje Tyvek, guantes Quirúrgicos y mascarillas) y dispensador de alcohol gel

2.- DURANTE

- Al momento de activar el protocolo el funcionario(a) asignado para el traslado del caso sospechoso, confirmado o contacto estrecho, deberá ponerse el kit sanitario.
- Luego se dirigirá al lugar indicado a retirar al funcionario o alumno para trasladarlo a la sala de aislamiento.

- En caso de ser un funcionario, este debe ser trasladado a la mutual de seguridad ubicada en Freire 339, Teléfono 228765900, San Bernardo.
- En caso de ser un alumno, se le avisará al apoderado para que retire al alumno, en caso de no poder, el apoderado designará a otra persona, entregando al establecimiento el nombre y teléfono de la persona asignada, la que finalmente retirará al alumno y lo llevará a un centro asistencia público (CESFAM)

3.- DESPUÉS

- La persona encargada de trasladar al caso sospechoso, confirmado o contacto estrecho, procederá a sacarse el kit de seguridad y lo votará en el container designado para desechos COVID-19.
- Después que el afectado sea retirado de la sala de aislamiento, se deberá sanitizar la dicha dependencia con la solución de amonio cuaternario y agua.
- Para esta tarea la persona asignada deberá realizar usando el siguiente EPP: Traje Tyvek, guantes quirúrgicos, mascarilla y antiparras.

26.-PROCEDIMIENTOS EN CASO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

Definición:

El seguro Escolar se entiende como un conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales, específicamente la Constitución Política de la República de Chile y el Tratado Internacional de las Naciones Unidas “Convención sobre los Derechos del Niño”, bases sobre las cuales se ha construido la Ley General de Educación.

Los administradores de este seguro son:

- Las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, quienes otorgan las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Seguridad Laboral ISL (Ex INP), es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.
- La fiscalización de la aplicación de este seguro escolar corresponderá a la Superintendencia de Seguridad Social.

¿Qué es un accidente escolar?

Un accidente escolar incluye todas aquellas **lesiones que sufran los y las estudiantes** que ocurran **dentro del establecimiento educacional** durante la realización de la práctica profesional, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente escolar?

- La persona accidentada debe acudir a cualquier centro de la red pública de salud.

La cobertura del seguro incluye:

- Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones, cuando correspondan.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos (incluida su reparación).
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado.
- Pensión permanente, temporal o cuota mortuoria, en caso de ser necesario.

¿Cómo se declara un accidente escolar?

La persona a cargo del establecimiento educacional, el médico tratante o quien sufra el accidente, debe presentar una declaración individual de accidente escolar ante el servicio de salud correspondiente, en la que se exprese:

- Nombre, comuna y ciudad del establecimiento educacional.
- Datos personales de la persona accidentada.
- Informe del accidente.

¿Cómo acreditar un accidente de trayecto?

- Para acreditar un accidente de ida o regreso, entre la casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde se realiza la práctica profesional, será necesario presentar los siguientes documentos:
- Un parte emitido por Carabineros.
- La declaración de testigos presenciales.
- Cualquier otro medio de prueba fidedigno que acredite el accidente.

26.1.-Accidentes Leves:

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:
Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.

Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados,

quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento. Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)

Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

Accidentes leves

- Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
- Prestar los primeros auxilios necesarios.
- Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
- Regresar a las actividades normales.

26.2.-Accidentes Menos Graves:

- Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
- Prestar los primeros auxilios necesarios.
- Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
- Completar certificado de accidente escolar.
- Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
- Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

* En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente para su atención, siendo el Inspector(a) quien conducirá al estudiante a dicho centro, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes en su traslado.

26.3.-Accidentes Graves

- Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
- Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
- Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
- Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.

- De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
- Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
- Completar el certificado de accidente escolar.
- Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
- Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
- Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

* En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para informar el accidente, la persona encargada del niño(a) en el establecimiento debe acompañar al e situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. Si la ambulancia no tiene percances para llegar a tiempo, se debe realizar el traslado con plan cuadrante de carabineros, bomberos del sector y/o seguridad ciudadana, siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante y debiendo tomar todas las medidas de seguridad correspondientes. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador con particulares.

27.-PROGRAMA DE SIMULACROS

Los funcionarios(as) deben estar preparados ante una emergencia, especialmente las indicadas en este Plan de Emergencia, para lo cual se han de programar los simulacros de emergencia con el fin de estar preparados.

Cada simulacro que se desarrolle en el establecimiento, puede ser programado o puede activarse en forma no programada.

Los simulacros programados serán avisados mediante comunicación a cada correo personal institucional, con al menos 24 hrs. de antelación.

Los simulacros no avisados pueden ocurrir en cualquier momento de la actividad laboral, y tiene por objetivo ver la capacidad de respuesta de cada uno de los funcionarios del establecimiento.

En ambos casos, estos simulacros, serán coordinados con los organismos técnicos de primera respuesta (bomberos, carabineros, ambulancias).-

Período: Año 2023

MES	FECHA	EVALUACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD	FIRMA DIRECTORA
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	21/03/23		
ABRIL			
MAYO	30/05/23		
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE	06/10/23		
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

27.1.-Evaluacion del Plan

Una vez terminada la emergencia, y en un plazo no mayor a 24 hrs., los encargados de área informaran por escrito al jefe de la emergencia y al prevencionista del estado post emergencia de su sector, indicando principalmente de los daños personales y materiales, incluyendo además las dificultades que se presentaron durante la emergencia, esto con el fin de revisar en que no se cumplió o que no se ajustó al procedimiento indicado en el Plan de Emergencia, con el fin de modificar dicho Plan si fuese necesario y tomar las medidas correctivas correspondientes.

FECHA	SITUACION	DEBILIDAD DETECTADA	MEDIDA CORRECTIVA
21/03/23	Se equivocan de zona de seguridad en clase de Educación Física.	Estudiantes de 2° Básico en clase de Educación física se equivocan y van a zona seguridad de la sala, en vez de seguir en el patio.	Se le explicó a modo ejemplo de la situación, al término del simulacro con parlantes y micrófono a todos los estudiantes y comunidad que en clases de Educación Física no deben regresar a su sala, debe seguir la indicaciones de la profesora e ir a su zona de seguridad más cercana del patio no techado.
30/05/23	Participación de los funcionarios	Algunos funcionarios que estaban en la escuela no participaron del simulacro realizado en la tarde para los estudiantes de prekinder y talleres extraprogramáticos.	Se realiza una reunión con el personal de la escuela y se les recuerda que todos deben participar en todos los simulacros programados.
06/10/23	Simulacro Sismo Región Metropolitana – Sector Educación		

27.2.-Programa de Capacitaciones

La constante preocupación de contar con personal preparado para las diferentes instancias y emergencias, nos hacen estar permanentemente pendientes de capacitar a todas nuestras funcionarias a través de nuestro Organismo Administrador de la Ley (OAL), que en este caso es la Mutual de Seguridad y a través del área de Prevención.

Para este año 2023 hemos programado las siguientes capacitaciones:

FECHA	CAPACITACION	ORGANISMO	MODALIDAD
29/Agosto 2023	Primeros Auxilios	Mutual de Seguridad	Streaming

28.- ANEXOS

Anexo 1



DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL ESTABLECIMIENTO

A través de este breve diagnóstico pretendemos indicar las mayores amenazas a las cuales se ven enfrentados nuestros establecimientos educacionales, donde la gran mayoría de nuestra comunidad escolar debe enfrentar día a día en el entorno de las escuelas y liceos.

La amenazas, riesgos y herramientas de mitigación que a continuación se señalan están vistas desde varios puntos de vista, como lo es la Unidad Técnica Pedagógica, Seguridad y Convivencia escolar.

1.-UTP

AMENAZAS:

- Las bajas expectativas de los padres, apoderados o tutores por la prosecución de los estudios de los estudiantes.
- Poco compromiso de los padres, apoderados o tutores por la asistencia de los estudiantes.
- Poca dedicación al acompañamiento formativo de los estudiantes.
- Poca preocupación a nivel comunal (municipio) por los procesos de aprendizaje.

RIESGOS:

- Baja asistencia a clases por parte de los estudiantes.
- La tasa de deserción escolar
- La desmotivación por parte de estudiantes, padres, apoderados y tutores

HERRAMIENTAS:

- Optimizar el tiempo de las reuniones de apoderados en dar herramientas para poder acompañar a los estudiantes
- Consejo de escolares
- Duplas Psicosociales más involucradas en el proceso educativo.

2.-SEGURIDAD**AMENAZAS:**

- La delincuencia es una realidad que se vive a diario en nuestra comuna, y con ello existe alta probabilidad que nuestra comunidad escolar (funcionarios, padres, apoderados, etc.) puedan sufrir un asalto, o lo que es peor, con el tiempo ser parte de ese mundo.
- Las drogas son otro elemento presente en el entorno de nuestros establecimientos educacionales, donde cada día los son más tentados por las redes de narcotráfico.

RIESGOS:

- Como consecuencia de la delincuencia existe una alta probabilidad que alguien de nuestra comunidad escolar pueda ser seriamente herido e incluso perder la vida.
- La carga psicológica es altísima cuando se debe transitar por sector muy peligrosos lo que al final del día provoca un desgaste emocional tan grande que afecta tanto la vida laboral como personal.

HERRAMIENTAS:

- A través de los protocolos de seguridad tenemos un contacto permanente con carabineros, a través del plan cuadrante, lo cual es un apoyo, que no soluciona el problema de raíz.
- Se cuenta con la cobertura médica gratuita de MUTUAL de Seguridad.
- Todos nuestros funcionarios cuentan con el apoyo del área de Desarrollo Organizacional para dar respaldo psicológica y en el caso de los estudiantes cuentan con el apode del área de convivencia escolar, a través de las duplas psicosociales.

3.-CONVIVENCIA ESCOLAR:**AMENAZA:**

- El entorno es un espacio donde se han dado situaciones delictivas donde se han visto involucrados algunos estudiantes.

RIESGO:

- El mayor riesgo es la integridad física de nuestros estudiantes.

HERRAMIENTAS:

- A través de la creación de redes con Seguridad Ciudadana, se pretende disminuir este tipo de hechos alrededor o en el entorno de nuestros establecimientos educacionales.

Anexo 2: Protocolo de Salidas Pedagógicas



Protocolo de Salidas Pedagógicas

Anexo 3: Protocolo de Accidentes Escolares



Protocolo de Accidentes Escolares:

